

Resol.DSI 560/17

e.c.

Montevideo, 21 de noviembre de 2017.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 72/2017 para Adquisición de materiales eléctricos a efectos de reparar la instalación eléctrica de locales de la ANEP.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura por Resolución N° 203/17 de fecha 06 de julio de 2017 autorizó la realización de un llamado a Licitación Abreviada.

II) Con fecha 18 de octubre de 2017, se realizó el acto de apertura electrónica de ofertas, presentándose 14 (catorce) oferentes.

III) Con fecha 20 de octubre se realiza el estudio formal de las ofertas de las empresas: BALINA S.A., BOYERO S.A., FIERRO VIGNOLI S.A., LA OFICINA SRL, LIMA LAMANNA LAURA ELIZABET, M.Y.L. S.A., MERCOLUZ S.A., MERELEC S.A., NORDICA S.A., PROBIO LTDA, RELEMIX S.A., SUDEL S.A., TESLIGHTS INTERNATIONAL S.A. y VARELA HNOS S.A., resultando inadmisibles las ofertas de las empresas: BALINA S.A., LIMANNA LAURA ELIZABETH, M y L S.A., MERELEC S.A., NORDICA S.A., PROBIO LTDA, SUDEL S.A. y TESLIGHTS INTERNATIONAL S.A. y admisibles las ofertas de las empresas: BOYERCO S.A., FIERRO VIGNOLI S.A., LA OFICINA SRL, MERCOLUZ S.A., RELEMIX S.A. y VARELA HNOS S.A.

IV) Con fecha 14 de noviembre de 2017 el Técnico Jorge Silvera realiza el estudio técnico y económico de las ofertas admisibles, sugiriendo adjudicar los ítems ofertados por un monto total de \$ 1.670.017 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta mil diecisiete) IVA incluido, de la siguiente manera:

EMPRESA	CODIGOS	MONTO \$
FIVISA	6012, 12285, 1238, 737, 8571,9542, 288, 2096 Y 10497	823.965
VARELA	736, 737, 3466, 8571, 7838, 9057, 9542, 1209, 7559, 10448, 10712, 1178, 34118, 12718 Y 1739	284.126
MERCOLUX	6506, 410, 3139 Y 6835	15.443
RELEMIX	3466, ítem 33 y 10355	355.367

BOYERCO	297 y 783B	191.117
TOTAL IVA INCLUIDO		1.670.017

V) Que el Area Contable Financiera ha realizado la afectación del crédito presupuestal del Grupo 1, "Materiales y Servicios".

CONSIDERANDO: Que procede adjudicar la presente Licitación Abreviada, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.

RESUELVE:

1) Adjudicar ad-referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, para Adquisición de materiales eléctricos a efectos de reparar la instalación de locales de la ANEP los ítems licitados, por un monto total de \$ 1.670.017 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta mil diecisiete) IVA incluido, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	CODIGOS	MONTO \$
FIVISA	8012, 12265, 1238, 737, 8571, 9542, 288, 2096 Y 10497	823.985
VARELA	736, 737, 9466, 8571, 7838, 9057, 9542, 1209, 7559, 10448, 10712, 1178, 3411B, 12718 Y 1739	284.126
MERCOLUX	6508, 410, 3139 Y 6835	15.443
RELEMIX	3488, ítem 33 y 10355	355.367
BOYERCO	297 y 783B	191.117
TOTAL IVA INCLUIDO		1.670.017

2) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a las empresas adjudicatarias, de las facturas que se generen, hasta el monto

indicado mensualmente, en el numeral precedente, con cargo Grupo 1, "Materiales y Servicios".

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área de Gestión y Contralor de Obras y Área Contable Financiera.

Cumplido pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.



Arq. Mario Corrales

Director Sectorial de Infraestructura